

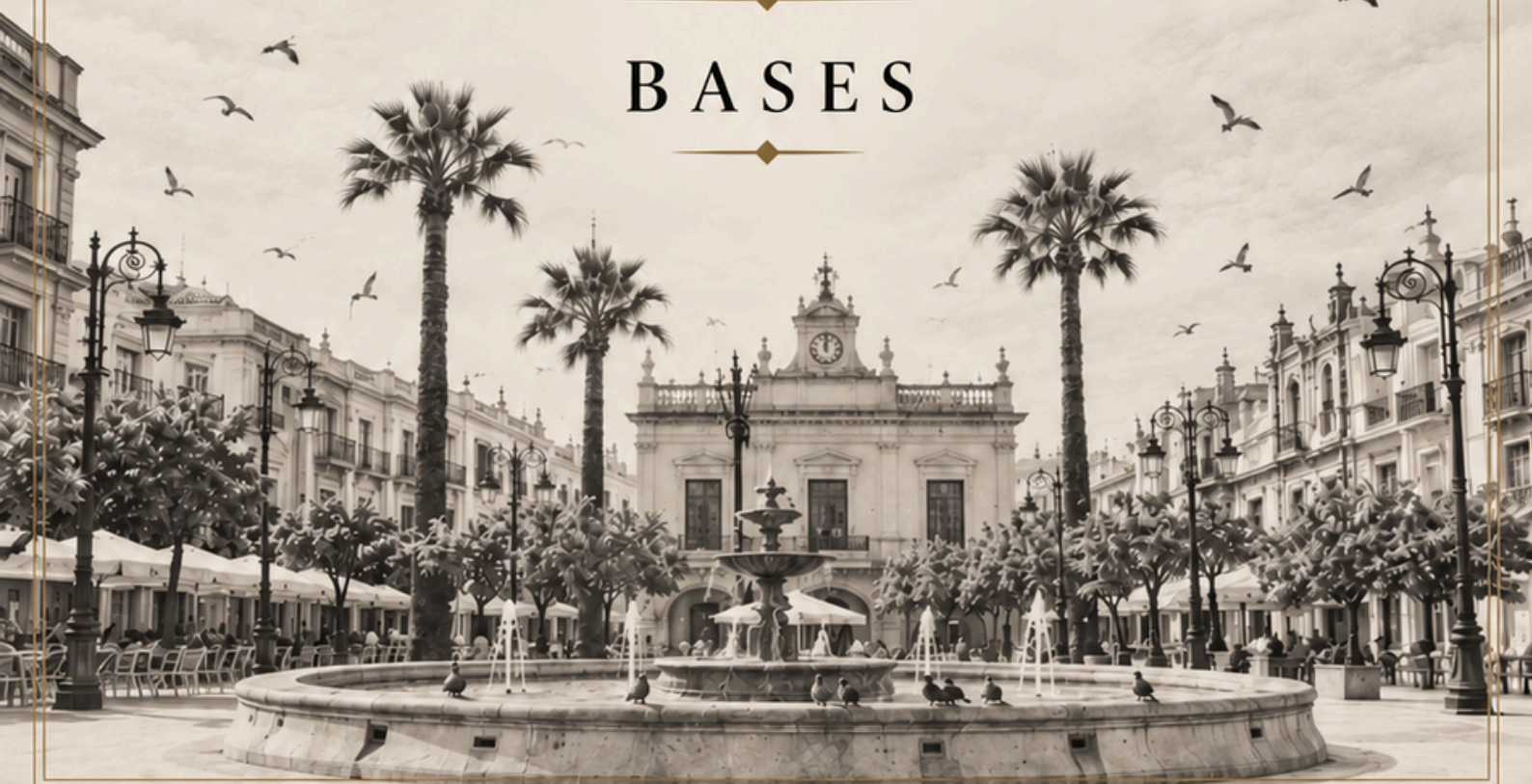


ASOCIACIÓN FILARMÓNICA
BANDA DE MÚSICA
“JULIÁN CERDÁN”
SANLÚCAR DE BARRAMEDA

CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES

“175 ANIVERSARIO
DE LA BANDA DE MÚSICA “JULIÁN CERDÁN”
DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA
1852 – 2027”

B A S E S



BASES
CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES
“175 ANIVERSARIO DE LA BANDA DE MÚSICA “JULIÁN CERDÁN” DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA 1852-2027”

Primera:

Podrán concurrir todos los compositores españoles y extranjeros con residencia en España sin límite de edad. La modalidad establecida es de “Pasodoble de concierto”.

Segunda:

El pasodoble, sin texto literario e instrumentado obligatoriamente para la plantilla que se adjunta en el anexo 1 al final de las bases, deberá adaptarse a las características musicales de la modalidad establecida, ser originales e inéditos, sin que hayan sido confiados anteriormente para su interpretación en banda alguna ni presentados a otros concursos.

Tercera:

Las obras se entregarán personalmente, por correo o mensajería, a la atención de Asociación Filarmónica Banda de Música “Julián Cerdán”, en Calle Severo Ochoa n.º 12, Polígono Rematacaudales II, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Cuarta:

Los concursantes presentarán sus obras por medio de un sobre cerrado que contendrá, únicamente, la partitura con un lema y el seudónimo del autor, así como otro sobre cerrado, en el que figurará en el exterior el pseudónimo utilizado y en su interior una fotocopia del D.N.I. como identificación del autor, con sus datos personales, dirección, teléfono y e-mail. En dicho sobre se adjuntará también, una declaración jurada (Anexo 2) de que la obra es original e inédita, que cumple con los requisitos expuestos en el segundo y décimo apartado de las bases y la aceptación de las mismas para su participación.

Quinta:

Los trabajos deberán presentarse impresos y editados por sistema informático. Se adjuntarán cuatro ejemplares, debidamente encuadrados, de la partitura completa del director y un pen que incluirá una grabación en soporte digital del audio (midi o similar) de la obra y las partes instrumentales correspondientes en formato PDF. Los trabajos que no cumplan con estos requisitos quedarán excluidos del concurso.

Sexta:

El plazo de presentación de trabajos será desde las 9:00 horas del día 01 de noviembre de 2026 hasta las 14:00 horas del 03 de mayo de 2027. En caso de entregarse por Correos se tendrá en cuenta la hora de entrega en la oficina correspondiente.

Séptima:

La organización del Concurso nombrará una Comisión Técnica para la selección de los pasodobles finalistas. Una vez publicado los pasodobles finalistas se nombrará un Jurado Técnico para la selección del pasodoble ganador del concurso, compuesto por tres personalidades de reconocido prestigio, un vocal y secretario representantes de la Asociación Filarmónica Banda de Música “Julián Cerdán”. En el turno de votaciones la decisión del jurado será el 80%, quedando el 20% para los integrantes de la Asociación Filarmónica Banda de Música “Julián Cerdán” que votarán internamente.

Octava:

De las obras presentadas se seleccionará un máximo de cinco que serán consideradas como finalistas. El 13 de mayo de 2027, los lemas y pseudónimos de los pasodobles finalistas serán publicados en la página web de la entidad organizadora (<https://bandajuliancerdan.com/>). Los pasodobles finalistas serán interpretados en el “Concierto de Pasodobles” que realizará la Asociación Filarmónica Banda de Música “Julián Cerdán” el sábado 03 de julio de 2027. Finalizado el concierto tendrá lugar la decisión final del jurado y la entrega de premio.

Novena:

El pasodoble premiado, dotado con 3.000 € y placa conmemorativa, será otorgado por el Jurado Técnico según según cláusula quinta. El premio estará sujeto a las retenciones vigentes que exija la Ley.

Al título definitivo del pasodoble ganador se le añadirá la leyenda «*175 aniversario de la Asociación Filarmónica Banda de Música “Julián Cerdán” de Sanlúcar de Barrameda 1852-2027*». Si los pasodobles presentados no cumplieren con la calidad mínima exigible el premio podría quedar desierto.

Décima:

Los autores galardonados conservarán todos los derechos que la Ley de Propiedad Intelectual concede a los autores respecto a audiciones públicas, ediciones impresas, grabaciones o cualquier otra reconocida por la Ley.

Undécima:

Será obligatorio mencionar, en los programas de los conciertos en que se interpreten la obra premiada, según cada caso, así como en ediciones impresas, discos, ediciones radiofónicas o televisión la siguiente leyenda: 1^{er} premio en el Concurso Nacional de Composición de Pasodobles de concierto «*175 aniversario de la Asociación Filarmónica Banda de Música “Julián Cerdán” de Sanlúcar de Barrameda 1852-2027*». Los pasodobles finalistas tendrán la siguiente leyenda: «Finalista en el Concurso Nacional de Composición de Pasodobles “*175 aniversario de la Asociación Filarmónica Banda de Música “Julián Cerdán” de Sanlúcar de Barrameda 1852-2027*».

Duodécima:

Las partituras de las obras premiadas pasarán a formar parte del archivo de la Asociación Filarmónica Banda de Música “Julián Cerdán”, pudiendo ser editadas y/o grabadas sin necesidad del permiso del autor.

Decimotercera:

Los pasodobles que no han pasado a la final podrán ser recogidos hasta el 11 de octubre de 2027 en la dirección especificada en el punto tercero con gastos, si los hubiese, a cargo del autor. Pasado este plazo serán destruidos por la organización. Para cualquier duda o información: pueden dirigirse por correo electrónico a info@bandajuliancerdan.com

ANEXO 1

(Plantilla)

Flautín (*Opcional*)

Flauta 1 y 2 en Do

Oboe

Fagot

Requinto en Mi bemol

Clarinetes 1, 2 y 3 en Si bemol

Clarinete Bajo

Saxofón alto 1 y 2

Saxofón tenor 1 y 2

Saxofón barítono

Trompas 1, 2, 3 y 4 en Fa

Fliscorno en Si bemol

Trompetas 1, 2 y 3 en Si bemol.

Trombones 1, 2 y 3

Bombardino

Tuba

Percusión (*hasta cinco instrumentistas*)

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA

En mi nombre D/Dña _____ con DNI _____

afirmo que la obra presentada en el Concurso Nacional de Composición de Pasodobles de concierto *“175 aniversario de la Asociación Filarmónica Banda de Música “Julián Cerdán” de Sanlúcar de Barrameda 1852-2027”* con el lema _____

es original e inédita y no se ha interpretado con anterioridad a este concurso.

Del mismo modo afirmo conocer y aceptar las bases que rigen dicho concurso, y para que conste firmo a continuación.

_____ a, _____ de _____ de 202__.

Fdo: